



**ACTA NUMERO VEINTINUEVE DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia CTE, S.A. DE C.V., celebrada en las instalaciones del Club Árabe Salvadoreño, salón Alhambra, ubicado en noventa y nueve Avenida Norte y once Calle Poniente, Calle El Mirador, Colonia Escalón, San Salvador, a partir de las dieciséis horas del día **veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve**. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad a convocatorias publicadas de acuerdo al Artículo doscientos veintiocho del Código de Comercio, en el Diario Oficial veintidós, veintiséis y veintiocho de febrero, y diario El Mundo los días veinticinco de febrero, veintisiete de febrero y primero de marzo del presente año, habiéndoseles enviado a los accionistas el aviso que establece el artículo antes citado. Se le dio cumplimiento a lo prescrito en el Artículo doscientos treinta y nueve del Código de Comercio, formulando una lista de accionistas presentes y representados y de los representantes de los accionistas, con indicación de su nombre y número de acciones representadas por cada uno de ellos. Dicha lista fue exhibida para su examen antes de la primera votación y de la cual consta que se encuentran presentes y representadas **veintidós millones ciento noventa y seis mil ciento treinta acciones (22, 196,130)** que equivalen al **noventa y seis punto veinticinco por ciento (96.25%) del capital social** de la Sociedad, por lo que se declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, pudiendo conocer y resolver los asuntos contenidos en la convocatoria. Dicha lista formará parte del expediente de esta Junta. Debido a la ausencia del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, se eligió por mayoría de los asistentes al Licenciado Rafael Balmore Menjivar Morales como Presidente de Debates y como Secretaria de Debates a la Licenciada Alcira Esther Araujo Garcia. Los puntos de la agenda fueron tratados y resueltos de la siguiente manera: **PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO.**

**PUNTO 1) VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Estando presentes y representadas el porcentaje de acciones anteriormente expresado, se considera legalmente reunida la Junta General Ordinaria de

27



Accionistas de GTE, S.A. DE C.V., la Secretaría de Debates declara abierta la misma y se procede a conocer los puntos contenidos en la agenda. **PUNTO 2) PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES PARA EL EJERCICIO QUE FINALIZO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.** Se dio a conocer la Memoria de Labores que presenta la Junta Directiva para el ejercicio del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho. La Junta General de Accionistas aprueba por mayoría la Memoria presentada por la Junta Directiva. Dicha Memoria formará parte del expediente de esta Junta. **PUNTO 3) PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.** Se procedió a la presentación y explicación de los estados financieros de la sociedad, balance general, estado de cambios en el patrimonio y estado de pérdidas y ganancias para el ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho. La Junta General de Accionistas por mayoría de votos aprobó dicho Balance, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados, los cuales forman parte del expediente de esta Junta. **PUNTO 4) INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DEL EJERCICIO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.** El Licenciado Natanael Ayala Aristondo, en representación de la firma auditora Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V., auditores externos de la Sociedad, dio lectura a su informe y opinión sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho. La Junta General de Accionistas se dio por enterada de dicho informe y opinión, según los cuales los estados financieros reflejan la situación de la empresa de acuerdo a los principios de contabilidad internacionalmente aceptados. Dicho informe y opinión forman parte del expediente de esta Junta. **PUNTO 5) APLICACIÓN DE RESULTADOS. RESOLUCIONES AL RESPECTO.** Se informó a los accionistas que se reportan utilidades del ejercicio, antes de reserva legal, por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$29,754,738.00)**, las cuales se acuerda por mayoría de votos, dejar pendientes de distribuir. **PUNTO 6) NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS PARA EL EJERCICIO 2019.** La Junta General de Accionistas aprueba por mayoría nombrar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio del año dos mil diecinueve, a la firma de auditoría ERNST & YOUNG EL SALVADOR, S.A. DE C.V., con número de registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría tres mil cuatrocientos doce (3,412); fijándole sus emolumentos anuales en la cantidad de sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$64,750.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). La firma de auditoría ERNST & YOUNG EL SALVADOR, S.A. DE C.V., a través de su representante, ha manifestado su conformidad y aceptación al nombramiento que confió Auditores Externos de la sociedad se les hace, así como los emolumentos aprobados, por medio de carta dirigida y presentada a la Junta General de Accionistas de la sociedad, la cual formará parte del expediente de esta Junta. **PUNTO 7) NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS PARA EL EJERCICIO 2019.** La Secretaría de Debates explicó a la



Junta General de Accionistas, que de conformidad al Código Tributario, es obligatorio nombrar un auditor fiscal para el presente ejercicio. La Junta General de Accionistas acuerda por mayoría nombrar como auditor fiscal a la firma de auditoría **PRICEWATERHOUSECOOPERS, LTDA. DE C.V.**, con número de registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría doscientos catorce (214), fijándole sus emolumentos anuales en la cantidad de cinco mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,400.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), para el ejercicio dos mil diecinueve. La firma de auditoría **PRICEWATERHOUSECOOPERS, LTDA. DE C.V.** a través de su representante, ha manifestado su conformidad y aceptación al nombramiento que como Auditores Fiscales de la sociedad se les hace, así como los emolumentos aprobados, por medio de carta dirigida y presentada a la Junta General de Accionistas de la sociedad, las cuales formarán parte del expediente de esta Junta. **PUNTO 8) REESTRUCTURACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD Y AUTORIZACIÓN A QUE SE REFIERE EL ART. 275 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.** La Secretaria de debates informó que se recibió la propuesta de parte del accionista mayoritario de la sociedad, de reestructurar la Junta Directiva de la misma, sustituyendo al actual Presidente, Ingeniero Juan Antonio Aguilar Vásquez por el Ingeniero Oscar Ricardo Peña Chacón, y propone que el Directivo que resulte electo funja desde la fecha en que se inscriba la respectiva Credencial en el Registro de Comercio y por el período de vigencia que reste de los actuales directivos, es decir hasta el 11 de abril de 2021; Así mismo se propone a la Junta General de Accionistas que el Directivo electo, no reciba emolumentos, es decir que ejerza su cargo ad honorem, al igual que los actuales Directivos; y que al igual que los Directivos actuales, cuente con la autorización a la que se refiere el artículo doscientos setenta y cinco del Código de Comercio. Por lo anterior, se procedió con dicha elección, para lo cual la Licenciada Olga Serpas de Orellana, quien representa acciones de SERCOTEL, S.A. DE C.V., propuso reestructurar la Junta Directiva sustituyendo al Ingeniero Juan Antonio Aguilar Vásquez, quien ejerce actualmente el cargo de Presidente, por el Ingeniero Oscar Ricardo Peña Chacón, por lo que la Junta Directiva quedaría integrada de la siguiente manera: **Director Presidente: Oscar Ricardo Peña Chacon**, quien es mayor de edad, Ingeniero en Sistemas Electrónicos, de nacionalidad Mexicana, y del domicilio de la ciudad de Guatemala, Republica de Guatemala; **Director Secretario: Rosa María Machón Orellana**, mayor de edad, Abogado y Notario, de nacionalidad salvadoreña y de este domicilio; **Primer Director Propietario: Gonzalo Lira Coria**, mayor de edad, Actuario, de nacionalidad mexicana y de este domicilio; **Segundo Director Propietario: José Cervantes Rivera**, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad mexicana y del domicilio de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala; **Tercer Director Propietario: Rafael Balmore Menjivar Morales**, mayor de edad, empleado, de nacionalidad salvadoreña y de este domicilio; **Director Presidente Suplente: Alejandro Cantú Jiménez**, mayor de edad, Abogado, de nacionalidad mexicana y del domicilio de la ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos; **Director Secretario Suplente: Daniel Alejandro Tapia Mejía**, mayor de edad, Abogado, de nacionalidad

mexicana y del domicilio de la ciudad de México; **Primer Director Suplente: Carlos José García Moreno Elizondo**, mayor de edad, Economista, de nacionalidad mexicana y del domicilio de la ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos; **Segundo Director Suplente: Alejandro Padilla González**, mayor de edad, Abogado, de nacionalidad mexicana y del domicilio de la ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos; y **Tercer Director Suplente: Luis Enrique Oliveros Arreaga**, mayor de edad, Abogado, de nacionalidad mexicana y del domicilio de la ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos. La Junta General de Accionistas aprobó por mayoría la reestructuración de la Junta Directiva y nombramiento del Director Presidente de la forma en que fue propuesta, quedando por tanto reestructurada e integrada de dicha manera, así mismo aprobó que su período de funciones inicie desde la fecha en que se inscriba la respectiva Credencial en el Registro de Comercio y por el período de vigencia que reste a los actuales directivos, es decir hasta el 11 de abril de 2021. El Directivo electo ha manifestado su conformidad y aceptación del cargo para el cual ha sido nombrado y ha manifestado que ejercerá su cargo ad-honorem, por medio de carta dirigida y presentadas a la Junta General de Accionistas de la sociedad, la cual formará parte del expediente de esta Junta. La Secretaria de Debates informa que debido a la diversidad de negocios que realiza el grupo América Móvil, por medio de varias sociedades filiales con actividades similares en el ramo de las telecomunicaciones, es necesario que los miembros de la nueva Junta Directiva tengan la autorización especial y expresa de la Junta General para realizar actividades de dirección en otras sociedades de giro similar, por lo que se propuso, de conformidad al Artículo doscientos setenta y cinco del Código de Comercio, autorizar al nuevo miembro de la nueva Junta Directiva para el ejercicio de tales actividades, tal como se autorizó a los Directivos actuales. La Junta General de Accionistas aprueba por mayoría otorgar al nuevo miembro de la Junta Directiva, la referida autorización de conformidad con el romano III del Artículo doscientos setenta y cinco del Código de Comercio, todo en la forma que se ha propuesto.

**PUNTO 9) DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE DEN CUMPLIMIENTO Y FORMALICEN LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR ESTA ASAMBLEA.** La Secretaria de Debates informa que es necesario designar Ejecutores Especiales, para que conjunta o separadamente, puedan dar cumplimiento y formalizar los acuerdos tomados en esta Junta General de Accionistas, en lo referente a los puntos ordinarios tratados, así como para certificar cualquier punto ordinario de la presente acta, ya sea en forma total o parcial. En razón de lo anterior, la representante de SERCOTEL, S.A. DE C.V., Jessica Margarita Pineda de Gironés, propone como Ejecutores Especiales, a los Licenciados Rafal Balmore Menjivar Morales y Alcira Esther Araujo Garcia, ambos mayores de edad y de este domicilio, para que conjunta o separadamente puedan dar cumplimiento y formalizar los acuerdos tomados en esta Junta General de Accionistas en cuanto a los puntos ordinarios, tal como fue expuesto por la Secretaria de Debates. La Junta General de Accionistas aprueba por mayoría, el nombramiento de los Ejecutores Especiales, todo en la forma que se ha propuesto. No habiendo más que tratar se da por concluida la



presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, se levanta la presente acta que leemos, ratificamos y firmamos el Presidente de Debates y la Secretaria de Debates.

Rafael Balmore Menjivar Morales  
Presidente de Debates

Alcira Esther Araujo Garcia  
Secretaria de Debates

